**Acta de la 125° Reunión Ordinaria del COSUN - Mendoza 12 y 13 de Mayo 2016**

En la ciudad de Mendoza, a los 12 días del mes de Mayo del año 2016, se reúne el Consejo de Obras Sociales de Universidades Nacionales (C.O.S.U.N) con la presencia de las siguientes Obra Sociales:

Obra Social de la Universidad Nacional de Río Cuarto (ASPURC)

Obra Social de la Universidad Nacional de Cuyo (DAMSU CUYO)

Obra Social de la Universidad Nacional de San Juan (DAMSU SAN JUAN)

Obra Social de la Universidad Nacional de Luján (DASMI)

Obra Social de la Universidad Nacional de Córdoba (DASPU)

Obra Social de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (DASU)

Dirección de Obra Social del Personal Universitario de la Universidad Nacional de San Luis (DOSPU)

Dirección de Obra Social de la Universidad Nacional Arturo Jauretche (DOSUNAJ)

Obra Social de la Universidad Nacional del Centro de la Prov. de Buenos Aires (OSPUNCPBA)

Obra Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos (OSUNER)

Obra Social de la Universidad Nacional del Litoral (OSUNL)

Obra Social de la Universidad Nacional de la Rioja (OSUNLaR)

Obra Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (OSUNPA)

Obra Social de la Universidad Nacional de Quilmes (OSUNQ)

Obra Social de la Universidad Nacional de Río Negro (OSUNRN)

Obra Social de la Universidad Nacional de Salta (OSUNSa)

Servicio Médico Asistencial de la Universidad Nacional de Misiones (SMAUNAM)

Obra Social de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (SMAUNSE)

Obra Social de la Universidad Nacional de Comahue (SOSUNC)

Obra Social de la Universidad Nacional del Sur (SOSUNS)

Obra Social de la Universidad Nacional de Mar del Plata (SUMA)

Encontrándose presentes la Señora Decana de la Facultad de Educación Elemental y Especial Doctora Mónica Castilla, al Señor Vice Decano de la Facultad de Ciencias Médicas Doctor Fabián Cremaschi, el Señor Secretario de Bienestar Licenciado Rodrigo Olmedo, en representación del Director General del Hospital Universitario el Doctor Roberto Winter, al Señor Gerente Administrativo Carlos Mengoni y al Señor Director General de Sanidad Universitaria Doctor Alberto Di Pascuale se da inicio a la 125° Reunión Ordinaria del Consejo de Obras Sociales de Universidades Nacionales.

Para dar inicio a la reunión toma la palabra el Señor Presidente de DAMSU Contador Conrado Rizzo Patrón:

*“Buenos días a todos, agradezco la presencia del Licenciado Alejandro Gallego en representación del Rector, quien por estos días y como todas la Universidades del país está bastante abocado al tema de las paritarias y de los paros, motivo por el cual pide sus disculpas por no poder estar hoy con nosotros […].Quiero agradecer además a todos los que han colaborado para que este evento salga lo mejor posible […].Desde mi punto de vista que llevo poco dentro de COSUN, veo que tenemos mucho para trabajar para adelante, volver a incorporar obras sociales que se han ido, que no se incorporan o no se involucran porque no ven ventajas comparativas para que ellos quieran o les convenga estar en COSUN. Creo que tenemos un año importante para trabajar, tenemos todas las posibilidades, tenemos un cambio de gobierno a niveles nacionales y provinciales que nos ayudan a poder hacer cosas que quizás no pudimos hacer hasta ahora porque sí lo intentamos, con el CIN, y no llegamos a ningún resultado, este año creemos que vamos a poder llegar a un resultado porque tenemos gente que puede colaborar más con nosotros que las que estaban antes.* *Yo no tengo más que volver a agradecerles que estén acá, desear una jornada interesante y que saquemos buenos resultados […].*

A continuación emite unas palabras el presidente del COSUN, Ingeniero Gustavo Mondejar, remarcando que las OSU están en un momento de crisis pero que se debe tomar como una oportunidad para avanzar en la institucionalidad de COSUN, comenta que es importante la relación que se puede tener con las nuevas autoridades universitarias, el Secretario de Políticas Universitarias es alguien que nos conoce muy bien, fue Presidente de la Obra Social del Litoral, sabe muy bien como es el sistema, conoce la ley y nuestros problemas, conoce cuales son nuestras incertidumbres, cuáles son nuestras dudas, nuestros miedos y nuestras fortalezas también. Considera que hay que aunar los lazos con el CIN, con la Secretaria de Políticas Universitarias, con el Ministerio de Salud y con el PAMI. Agradece a todos por asistir y recalca que está muy contento con el apoyo que recibió estos dos años que ejerció la presidencia.

A su turno la palabra el Lic. Alejandro Gallego, representante del rector de la Universidad Nacional de Cuyo, quien manifiesta lo siguiente:

“*Como reflexión creo que es momento muy importante para que se junten para que delineen las políticas necesarias para pedirle al gobierno nacional, es un momento de replanteos y creo que es oportuno definir qué es lo que necesitamos del gobierno nacional, nosotros desde la Universidad Nacional de Cuyo valoramos un montón nuestro DAMSU, nuestra obra social […].Espero que la pasen muy bien y que se lleven un lindo recuerdo”.*

Para cerrar el acto de apertura se entrega un presente al ex presidente de DAMSU que durante su gestión fue presidente del COSUN y quien con su aporte y contribución ha sido uno de los responsables del crecimiento del Consejo de Obras Sociales a través de la labor cumplida, el doctor Jorge Bayuk. El mismo emite unas palabras de agradecimiento y se pone a disposición de la Mesa Directiva para aportar su experiencia y en especial en lo que respecta a las negociaciones y acercamiento con PAMI.

**Tratamiento del Acta Anterior**

A continuación se pone en consideración el Acta de la Reunión Nº 124. Atento a que los presentes no efectúan consideración u observación al proyecto de acta enviado, se procede a la aprobación de la misma sin observaciones ni modificaciones.

Los miembros presentes eligen como a los representantes de OSUNER y de DASMI Lujan para que sean quienes firmen el acta de la reunión n° 125.

**Informe de Presidencia**

Gustavo Mondejar, Presidente de COSUN, realiza una breve reseña de los temas que se discutieron en la última reunión de Mesa Directiva:

* Mejorar la relación institucional con el CIN, con la Secretaria de Políticas Universitarias*, “teniendo en cuenta que el actual secretario, fue presidente de la obra social de la UNL y participó del COSUN durante un tiempo importante con lo cual es alguien que conoce nuestra situación conoce nuestra fortaleza, conoce nuestras debilidades y problemas y conoce acabadamente la ley porque estuvo incluso en la discusión dentro del COSUN en el momento que se aprobó con lo cual creo que es una oportunidad que no la podemos dejar pasar*”. Además relacionarse más con el Ministerio de Salud y la Superintendencia de Servicios de Salud que tiene la idea de crear una Agencia Nacional de Evaluación de Tecnología, que tendría la función de ser asesora al Poder Judicial en litigios sobre coberturas en salud; y un Programa Nacional para la cobertura de enfermedades catastróficas o por lo menos de baja incidencia y alto costo.
* En cuanto a la relación con PAMI “*nos parece muy importante saber cuáles son las políticas que implementará PAMI, y analizar si tenemos puntos en común con ellas, para poder integrarnos*”.
* Otra prioridad es el tema de la contribución patronal mínima, es un reclamo que se viene DESARROLLANDO en el COSUN, discutir sobre la posibilidad de tener aportes mínimos garantizados *“es una discusión que debemos darnos interna y externamente”*.
* La necesidad de tener una agenda de trabajo y de relacionamiento con obras sociales que han dejado de participar del COSUN*,” porque realmente necesitamos que obra sociales como DOSUBA, DASUTEN, OSUNR de Rosario, en algún momento se reintegren a la vida activa del COSUN, estamos hablando de mucha cantidad de afiliados, obras sociales muy importantes, que en algunos de los casos son un poco el sostén del sistema de reciprocidad en gran medida, y que es necesario integrarlas nuevamente”.*
* Y por último se planteó el tema de la Obra Social de Rio Cuarto a raíz de un conflicto puntual en las dos universidades a las que le brinda servicios esa obra social. Específicamente en Villa María una resolución del rectorado permitía la posibilidad de salir de la cobertura de la Obra Social Universitaria y en principio, transferir los aportes a OSFATUN, y una situación parecida hubo en la Universidad de Río Cuarto, a raíz de eso se definió desde la mesa enviar una nota al Rector de la Universidad de Rio Cuarto similar a la enviada al Rector de la Universidad de Entre Ríos. La nota actualmente está siendo evaluada en el área de asuntos jurídicos de la Universidad de Rio Cuarto así que se sigue monitoreando ese tema muy de cerca.

Presidencia informa que recibió una nota de DASUTEN, donde plantean inconvenientes con la derivación de afiliados a través del sistema de reciprocidad, que los afiliados llegan a DASUTEN sin tener la orden de reciprocidad, sin estar cargados en el sistema online, o se presentan de manera directa ante los prestadores como afiliados de DASUTEN, generándoles problemas de administración y gestión, nos piden que se envíen las reciprocidades con 72 horas para que a ellos les permita programar el trabajo, que se les informe a los afiliados que cuando deben acudir a la Obra Social previo a la realización de consultas con prestadores. Debido a que son cuestiones concretas de Reciprocidad se va analizar con la Secretaria de Reciprocidad la manera de proceder y como informar sobre estos inconvenientes. Debemos resaltar la predisposición de DASUTEN con COSUN y especialmente el apoyo que brindan al sistema de reciprocidad con su red de prestadores.

Los presentes toman conocimiento de la labor llevada a cabo por la Mesa Directiva y de lo informado por Presidencia.

**Tratamiento y aprobación Memoria y Balance 2015**

A continuación se procede a la lectura a la Memoria anual del ejercicio correspondiente al año 2015 por parte de Presidencia:

*“Presentamos hoy la Memoria correspondiente al Año 2015 del Consejo Nacional de Obras Sociales de la Universidades Nacionales, en el marco de las disposiciones de su Estatuto, en conjunto con los Estados Contables del mismo período.*

*Esto es una reseña de lo desarrollado durante el periodo, de acuerdo a los lineamientos que se vienen definiendo en las distintas reuniones.*

*Durante el 2015 se llevaron a cabo tres Reuniones Plenarias, la 122 en la Ciudad de Bahía Blanca, organizada por SOSUNS en el mes de abril; la 123 en Salta, organizada por OSUNSa en el mes de Agosto y la 124 en Tandil, organizada por OSPUNCBA en el mes de noviembre.*

*En la reunión de Bahía Blanca de los días 9 y 10 de abril de 2015, participó el Sr. Rector de la Universidad Nacional del Sur, Dr. Mario Sabatini quien se comprometió a acompañar las iniciativas en las que el Consejo de Obras Sociales Universitarias quiera avanzar. Durante la reunión se aprobó la Memoria y Balance del Período 2014, se realizó un informe de la reunión de la red de asesores jurídicos, coordinada por DAMSU San Juan, se realizó una Presentación de la Secretaría de Salud a cargo de DASPU Córdoba, sobre Prevención y Promoción de la salud, se realizó una presentación a cargo de los doctores Gerardo Fernández y Osvaldo Agamennoni del Instituto de Investigación de Ingeniería Electrónica sobre la medición de desempeño cognitivo utilizando la técnica de Eyeschecking, mientras que en comisión se trataron temáticas referidas a un programa de prevención y promoción de la salud de COSUN y la situación económico financiera de las OSU.*

*Los días 20 y 21 de agosto del mismo año se realizó la reunión en Salta, participó el Sr. Rector de la UNSa, C.P. Víctor Hugo Claros, quien resaltó el rol de las OSU en la vida Universitaria. Se realizó un informe de la reunión de la red de asesores legales que funcionó en conjunto con los auditores médicos, se realizó el Panel: Una lectura entrelíneas de la agenda de salud, con la participación Alfredo Stern – Gerente Médico de la OS de Sanidad – Miembro del Instituto de la Seguridad Social (CGT), Néstor Pérez Baliño – Subsecretario de Planificación Sanitaria – Ministerio Salud Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y Carlos Vassallo – Profesor Salud Pública Universidad Nacional del Litoral y Consultor en políticas y gestión en salud, a fin de debatir aspectos que tienen que ver con las políticas de salud en general, luego se avanzó en la presentación del Programa Universidad Saludable y la Encuesta sobre factores de riesgo a cargo de DASPU Córdoba y se realizó una Presentación de la propuesta de una ART Universitaria con la participación del CPN Miguel González Gaviola de la Universidad Nacional de Cuyo, en tanto que en las comisiones se trató la Obligación de cobertura al 100% de patologías especiales, la Contratación de profesionales en servicios propios, la problemática de la Discapacidad en cuanto a redes de prestadores y experiencias y se avanzó en cuanto al abordaje e intervenciones profesionales de la Atención de la Salud Mental y las Adicciones de cara a la Ley 26.657.*

*En el mes de noviembre, los días 12 y 13 se desarrolló la última reunión del año en la ciudad de Tandil con la participación del representante del rectorado de la UNICEN, su secretario Gral. Guillermo Corres quien recuerda los momentos de creación de la obra social y lo que esto implicó en la mejora de los servicios. Se presentó un informe de la reunión de Asesores legales, se actualizó el convenio de reciprocidad y se llevó adelante un panel sobre Posibles estrategias de asociación con proveedores para la provisión de Mediación de Alto Costo del que participaron representantes de Gj Consultores de Salud, Droguerías ABP y Farmacias La Sante. En comisión se trataron los temas de Auditoria y cobertura en discapacidad, Situación impositiva de las OSU y Rol de las OSU en el marco de la Ley 26.657 de Salud Mental.*

*Hay que destacar en el período el fortalecimiento de la red de Asesores Legales y las periódicas reuniones que han llevado adelante. Es de vital importancia en el fortalecimiento del COSUN y de cada OSU en particular este trabajo. La red trabajó diversas temáticas, Fertilización, Modalidad de contratación del personal, reglamentación del derecho de libre elección, Ley 23753, diabetes, cobertura del 100% en prestaciones médicas, sanatoriales o farmacológicas, Ley de Salud Mental, Modificaciones al Código Civil y Comercial que alcanzan a las OSU, Marco legal para nuevas afiliaciones de adherentes en el marco de ley N° 26.682 de prepagas, Parto domiciliario, Ley Nº 26.928 (Sistema de protección integral para personas trasplantadas, Ley 25.404 (Epilepsia).*

*Durante el período se realizaron diversas Reuniones de Mesa Directiva en donde se organizaron las reuniones plenarias y se llevaron adelante acciones en el marco de las distintas Secretarías, Vicepresidencia y Presidencia.*

*En oportunidad de los encuentros del COSUN se realizaron las Asambleas del SUMAS, lo que reafirma la voluntad del COSUN de su mantenimiento y profundización, siendo este, junto a la Reciprocidad uno de los pilares fundamentales que lo sostienen.*

*En cuanto a los Estados Contables 2015, podemos informar respecto a la Situación Económica Financiera que:*

*A la fecha de cierre del ejercicio, 31 de diciembre de 2015, el Estado de Situación Patrimonial muestra un Activo Corriente de $ 485.645,68, no posee Activo No Corriente y un Activo Total de $ 485.645,68. Por otra parte, el Pasivo Total asciende a $50.400,-. Por último el Patrimonio Neto es de $ 435.245,68.*

*Respecto de los resultados obtenidos en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, se concluye con Recursos Ordinarios por $ 432.000,00; Gastos Ordinarios por $ 336.268,05 y Resultados Financieros y por Tenencia por $ 44.978,83, arrojando un Resultado Ordinario Superavitario de $ 140.710,78.*

*Se identificaron ingresos por cuotas, se circularizaron las deudas que las OSU mantenían con el COSUN y se verificaron las deudas de las OSU.*

*Se visualiza un superávit a pesar de no haberse aumentado la cuota y haberse aumentado los gastos, lo que deja un margen para la concreción de acciones y programas específicos.*

*Muchos han sido los aspectos positivos del período, pero también hay que resaltar aquellos en los que se hace necesario redoblar el esfuerzo, es necesario fortalecer los lazos con el Consejo Interuniversitario Nacional, la Secretaría de Políticas Universitarias y el Ministerio de Salud, lo cual esperamos pueda profundizarse con las nuevas gestiones. No se ha podido concretar un trabajo efectivo alrededor de un programa de universidad saludable, en gran parte por falta de constancia en asumir el tema desde cada OSU, debemos comprometernos más en los proyectos comunes. Hay que fortalecer el trabajo en red, los auditores, las áreas de trabajo social, las áreas de sistema, y otras deberían poder interactuar positivamente siguiendo los resultados de la red de asesores jurídicos. Es necesario avanzar en el fortalecimiento institucional, concretando una sede permanente donde desarrollar la administración de COSUN que permita realizar un seguimiento a los proyectos y un apoyo a las políticas trazadas desde el plenario y la Mesa Directiva.*

*Hay que profundizar el camino recorrido y redoblar el esfuerzo en el sostenimiento del sistema de salud que brinda servicios y colabora cotidianamente desde hace más de 50 años en el Bienestar de la comunidad Universitaria.”*

*Se discute sobre la necesidad o no de aumentar la cuota de COSUN, se concluye que no es necesario, y que podría ser un tema a tratar en la siguiente reunión con las paritarias cerradas.*

Desde Presidencia se da lectura al informe de la Comisión Revisora de Cuentas, la que se transcribe textual:

*"La obra social de la Universidad Nacional de Tucumán, ASUNT en su carácter de Revisor de Cuentas Titular del COSUN, informamos que desde la Presidencia del COSUN se han presentado los siguientes estados: Estado de Situación Patrimonial, Aporte de los Asociados, Estado de Recursos y Gastos, Anexos y Notas a los Estados Contables cerrados al 31 de diciembre de 2015, comparativo con el año 204. Se examinó en forma selectiva la documentación y los elementos de juicio de respaldo de la información expuesta en los Estados Contables. Para ello, se ha realizado el examen de acuerdo con las normas de auditarla vigentes. Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoria para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que la información proporcionada por los estados contables considerados en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Una auditoría comprende básicamente, la aplicación de pruebas selectivas para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes; la evaluación de aquellas estimaciones importantes realizadas por la dirección del COSUN y la revisión del cumplimiento de las normas contables profesionales de valuación y exposición vigentes. Basado en el examen realizado, en nuestra opinión, los Estados Contables del COSUN al 31 de diciembre de 2015 presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial y los resultados de sus operaciones por el ejercicio concluido a esa fecha. Recomendamos en consecuencia a los Señores Miembros del COSUN, la aprobación de los Estados Contables cerrados al 31 de diciembre de 2015. Queda a consideración el balance correspondiente al periodo 2015. Dr. Diego E. SILVERA ESTEVEZ – Presidente ASUNT – Revisor de Cuentas titular. Dr. Manfredo AGUILERA – Presidente OSUNSa – Revisor de Cuentas Suplente. Sra. Mónica Alejandra GOMEZ – Presidente DOSPU San Luis – Comisión Revisora de Cuentas Suplentes”*

Contando con la presencia de la CPN Silvana Ramirez de la OSUNL para evacuar cualquier duda, se pone en consideración la Memoria y Balance 2015. Se aprueba por unanimidad Memoria y Balance 2015 COSUN.

# Informe Reunión de Asesores Legales

Amanda Andino, en representación de DAMSU San Juan quien tiene a cargo la Secretaria Legal y Técnica, le comenta a los presentes que el trabajo se realiza realmente en equipo y nombra a modo de reconocimiento a algunos abogados que participan de las reuniones. Además invita a todos a plantear sus dudas para discutir en las próximas reuniones.

A continuación procede a dar lectura al Informe realizado en la Reunión de Asesores Legales el día 15 de Abril de 2016 en la sede de DASMI Lujan, en la cual estuvieron presentes:

OSPUNCPBA: Dr. Oscar Granato.

SUMA MAR DEL PLATA: Dra. Fernanda Bergel.

OSUMSAM SAN MARTIN: Dr. Brian Gustavo Ehlitz y Dr. Raul Rossi.

OSUNL: Dra. Paula Mantica.

DAMSU SAN JUAN, DASMI LUJAN, DASU PATAGONIA: Dra. Amanda Andino.

OSUNER: Dr. Gregorio Garro.

DAMSU CUYO: Dr. Juan Carlos Silvestri

DOSPU SAN LUIS: Dr. Alberto Giménez.

ISSUNNE: Dr. Cesar Ríos.

SOSUNS: Dr. Guillermo Comastri.

DASPU: Dra. Constanza Novo

OSUNLAR: Dra. Daniela Gallardo.

OSUNQ: Dra. Nora Bugatto.

SOSUNC: Dr. Guillermo García y Gabriela Acosta.

OSUNSA: Gerente Sra. Mirta Raquel Escalante.

DASU PATAGONIA: Presidenta Sra. Nora Uribe y Gerente Ing. Francisco Montaruli.

 Se transcribe el temario tratado con sus respectivas conclusiones:

1. **EVALUACION DE RESULTADOS REUNIONES RED DE ASESORES: ¿Se pudo trasmitir conclusiones a la Organización o Área específica?, Aplicar alguna de ellas?; Modificar o implementar alguna reglamentación sugerida? Sugerencias para obtener resultados superadores.**

Se advierte que los resultados en cuanto a trasmisión de conclusiones y/o aplicación de criterios sugeridos por la Red de Asesores puede ser mejorado, por lo que se entiende conveniente revisar procedimientos en cada OSU para lograr la mejor comunicación de las Conclusiones al Consejo Directivo, autoridades y / o equipos de trabajo. Todo ello sin perjuicio de las facultades resolutivas de los representantes de cada OSU en todos los temas tratados.

1. **REGISTRO DE ANTECEDENTES LEGALES**

Surge un tema paralelo al tema tratado, ante la nueva modalidad adoptada por los Asesores de aportar a la red trabajos realizados o antecedentes de interés o relacionados con temas comunes y tratados en la reuniones generales, en cuanto a la necesidad de crear un Registro de Antecedentes legales por la modalidad informativa más idónea (link, portal, etc.), de manera de facilitar el acceso a la información cuando sea necesario en para el estudio y resolución de temas comunes.

Se decide gestionar la creación de un Registro Informático para Asesores legales de la Red de Asesores COSUN, con el fin de archivar aportes de antecedentes legales tales como dictámenes, sentencias judiciales, trabajos elaborados por asesores en sus respectivas OSU.

Se resuelve en este punto solicitar opinión a la Secretaría de Informática DASU, responsable de la creación y administración de la Red de Asesores y a Presidencia de COSUN, para su posible incorporación en la página WEB de COSUN.

Secretaría Legal y Técnica se compromete a realizar las gestiones pertinentes e informar en la próxima sobre resultados.

1. **RECUPERACIÓN DE GASTOS POR ACCIDENTES DE NUESTROS AFILIADOS (TRANSITO, DEPORTIVOS Y LABORALES). Modelo de subrogación de derechos en accidentes de tránsito. Gestión y acciones a seguir.**

a) Se sugiere elaborar y/o perfeccionar procedimientos administrativos para que las OSU reclamen de terceros responsables los gastos directos en prestaciones sanatoriales, farmacológicas o asistenciales derivadas de daños producidos a afiliados con motivos de accidentes de tránsito (art. 68 ley de tránsito), laborales y deportivos.

Tales procedimientos deberían incluir: a) Acciones para asegurar el conocimiento oportuno del accidente ( por ejemplo condicionar autorización a consulta de auditoria médica en caso de duda en sistemas con autorizaciones en línea); b) Acuerdos con la Universidad para recibir comunicación inmediata de ésta a la obra social cuando tome conocimiento de un accidente sufrido por un trabajador universitario), c) Elaboración de un Modelo de Subrogación para el afiliado y de liquidación, para acompañar reclamo administrativo; d) Acciones para acortar tiempos internos de remisión de la facturación respaldatoria de los gastos por el accidente a quien elabora liquidación y reclamo, etc.

b) Mendoza y San Juan aconsejan efectuar convenios marcos con las Obra Sociales Provinciales. Enviaran a la red un modelo de convenio.

c) Agilizar los mecanismos de detección de accidentes, coberturas compartidas y gestión de los recuperos de terceros responsables.

d) Informar que se puede gestionar el recupero tanto a través de acciones autónomas de repetición de gastos directa a la aseguradora (gestión administrativa) y/o por vía judicial como una acción de subrogación (si la Obra social cuenta con la subrogación de derechos por parte del afiliado) o como tercero interesado en el proceso.

e) Evaluar la creación y organización de una Oficina de cobranzas o recuperos, que gestione el cobro a terceros obligados y que se encuentre vinculada con las Áreas pertinentes de la Universidad (de Personal, Responsable de Seguridad, ART, etc.) en especial para la recepción oportuna de la información necesaria. Tener en cuenta experiencia de DASPU CORDOBA.

1. **TEMAS Y REGLAMENTACIONES PENDIENTES ACORDADAS EN REUNIONES DE ASESORES.**

Se sugiere trasmitir en las respectivas OSU las propuestas y sugerencias que surgen del trabajo de los asesores y remitir a la Red los aportes comprometidos en el menor tiempo posible.

1. **ACCIONES CONTRA PRESTADORES POR CORTE DE SERVICIOS Y POSICIONES MONOPOLICAS. AMPARO. OTRAS ACCIONES. ANTECEDENTES (Caso de San Juan y Salta). SENTENCIA EN DAMSU SAN JUAN. SUGERENCIAS.**

Se sugiere la implementación de la acción de amparo con medida cautelar, teniendo en cuenta los antecedentes de San Juan y Salta y cuando se produzcan situaciones análogas con prestadores, es decir, constitutivas de los presupuestos de admisibilidad de la acción de amparo.

1. **SANCIONES A AFILIADOS. RÉGIMEN DISCIPLINARIO. SUSPENSIÓN DE BENEFICIOS Y DESERVICIOS. DISTINCIONES. CARÁCTER DE AFILIADO.**

Hay un acuerdo general en relación a que la medida disciplinaria NO puede suspender la afiliación de afiliados obligatorios ni tampoco servicios prestacionales. En cambio podrían suspenderse beneficios adicionales que no sean prestacionales, como financiación de coseguros de algunas prácticas, otorgamientos de préstamos personales.

Se sugiere revisar aquellos reglamentos o regímenes antiguos que no cumplan o excedan los conceptos expresados.

Se sugiere establecer presupuestos básicos de uso de la obra social y en el caso de uso irregular, instituir un procedimiento específico que permita demostrar la irregularidad a través de auditorías post, garantizar el descargo del afiliado y el eventual recupero del valor de las prestaciones irregularmente brindadas.

1. **AFILIACION DE CONCUBINOS. REQUISITOS PARA ACREDITAR LA CONVIVENCIA. CARÁCTER DE LA AFILIACIÓN. DERECHOS Y OBLIGACIONES. CONSIDERACION DEL REGISTRO DE UNIONES CONVIVENCIALES SEGÚN EL NUEVO CODIGO CIVIL.**

Se sugiere incorporar como medio de prueba de la unión convivencial (concubinos) la certificación de inscripción en el Registro de Uniones Convivenciales, creados en los Registros Civiles de cada Provincia conforme al nuevo Código Civil y Comercial o una Sumaria Información Judicial. En este último caso se deberá acompañar además sentencia de divorcio en el caso de que alguno de los convivientes sea divorciado y, la partida de defunción, en el caso de que algunos de los convivientes declare ser viudo, a fin de acreditar que no tienen impedimentos matrimoniales (ambos pueden ser solteros, viudos o divorciados).

1. **CONSIDERACIÓN DE CONFLICTOS CON RECIPROCIDAD QUE SE PRESENTEN EN LAS OSU PARA PROPONER EVENTUALES MODIFICACIONES AL CONVENIO DE RECIPROCIDAD CON LA SECRETARIA DE RECIPROCIDAD. (Llevar informe de situación encada OSU).**

Después de un breve debate se sugiere proponer a la Mesa Directiva se trate el tema por la Secretaría de Reciprocidad y si fuera necesario evaluar eventuales conflictos o inconvenientes y/o la necesidad de actualizar el Convenio, se sugiere el tratamiento conjunto con las Secretarías de Salud y Legal y Técnica, en una reunión especial, dada la especificidad del tema a tratar y las diferentes situaciones que se dan en las obras sociales en el tema de aplicación del Convenio de Reciprocidad, con el objeto de llevar una propuesta al Plenario de COSUN.

1. **¿ALGUN CONFLICTO POR RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES Y / O PLANES ESPECIALES QUE REQUIERAN EVALAUCION DE LEYES O NORMATIVAS ESPECIFICAS?**

Se debate el tema y se sugiere el reconocimiento de una consulta médica sin especialidad y los tratamientos dentro del plan general de reconocimiento. Los remedios homeopáticos no se reconocen.

No se plantean otros temas conflictivos.

1. **INFORME SOBRE JUICIO LABORAL DE DAMSU SAN JUAN. SENTENCIA DE CAMARA. ¿NOVEDADES EN OTRAS OSU?.**

El texto completo de la sentencia se remitió a todos los asesores de la Red, por considerar importantes y útiles los fundamentos del fallo y se agrega en ANEXO de las presentes Conclusiones copia parcial del Fallo relativas a las consideraciones que realiza el Juez entendiendo *“ que cuando se trata de profesionales, corresponde examinar con estrictez las características con las que se desarrolló la prestación de servicios, a fin de desentrañar la verdadera naturaleza de la relación existente entre las partes, toda vez que las notas tipificantes del contrato de trabajo no surgen tan claramente “.*

1. **PROPUESTA DE CONVENIO MARCO ENTRE COSUN Y HOSPITAL ITALIANO. SUGERENCIAS A COSUN DE UN MODELO DE CONVENIO MARCO.**

Se plantea que el tema ha sido analizado en reuniones ordinarias anteriores de COSUN por lo que se acuerda que el tema debe ser debatido por el Plenario o la Mesa Directiva y en su caso, instruir para la elaboración de un convenio marco y en su caso la realización de las gestiones pertinentes.

Sin perjuicio de ello, se solicita a la Secretaria Legal y Técnica circularizar un Modelo de Convenio Marco para generar el debate y la opinión de los asesores.

Se acuerda proponer a la Mesa Directiva que se analice nuevamente la posibilidad de la suscripción del Convenio Marco siempre que de esta manera se obtengan aranceles diferenciales con el HIBA.

Durante la lectura del informe se produjeron intercambio de opiniones y se evacuaron algunas dudas en relación a lo temas planteados.

Los presentes toman conocimiento del trabajo efectuado.

# Presentación: Estrategias de gestión de las OSU ante la amenaza del contexto

 El Director General de Damsu Cuyo, Dr. Jorge Abaurre, inicia la presentación explicando que el realizará un análisis general explicando la visión general y estratégica desde los contextos internos y externos de las OSU y que los analizara a través de un FODA.

Empieza comentando las **Oportunidades** que tiene Damsu Cuyo ( y que también podrían tener el resto de las OSU) al relacionarse cada vez mejor con la Universidad Nacional de Cuyo, con los prestadores, al realizar una alianza con PAMI y una alianza macro ( cada vez más difícil) con el Consejo Interuniversitario Nacional y la Secretaria de Políticas Universitarias.

Luego comenta las:

**Fortalezas**

* Nueva metodología de trabajo, privilegiando los equipos de trabajo
* Gestión basada en la transparencia
* La generación de un plan de gestión con objetivos, actividades e indicadores
* Reuniones permanentes
* Designación de equipos técnicos entre OSUS y pre pagas para trabajos conjuntos fundamentalmente en temas de salud mental, discapacidad e internaciones de segundo nivel fuera de la provincia
* Tratar de conseguir el sistema ALEPHO que la Universidad Tecnológica Nacional ha adquirido, pues tiene una parte de gestión y administrativo muy interesante. Para evaluar si podemos compartir entre todas las obras sociales universitarias una historia clínica informatizada.
* Mejora en los RRHH
* Creación de un Área de Convenios y contrataciones, ampliando las auditorias

**Debilidades**

* Estructura edilicia
* Escasez de recursos económicos por paritarias no armonizadas con la realidad económica-social
* Etapa de transición en los proceso y sistemas informáticos y la utilización de ellos por parte de los RRHH

**Amenazas**

* Investigación tecnológica como medio, y no como fin
* Medicamentos de alto costo, industria farmacéutica
* Prótesis y ortesis
* Inflación creciente – incertidumbre e inestabilidad Incertidumbre económica en el país
* Casos siniéstrales, catastróficos o extraordinarios
* Envejecimiento de la población y esperanza de vida
* Gasto creciente en asistencia medica superior al crecimiento de la economía. Gasto de salud > PBI
* Cada vez se destinan más recursos económicos en menos cantidad de pacientes, además se destinan en forma ineficiente
* Heterogeneidad en los actores
* Corporización de los actores de la salud, proveedores y prestadores en general (profesionales de la salud, médicos especialistas, industria farmacéutica, tecnología, etc.).
* Nuevas leyes que condicionan un mayor gasto o inversión
* Judicialización de la medicina, ley de derecho al paciente

**Oportunidades**

Existen más de 15, pero las más importantes son las que nombro al principio:

* Alianzas estratégicas entre las OSU, sus universidades con el CIN, estado Nacional con prepagas, obras sociales provinciales y PAMI para complementar MAC y planes especiales.
* Políticas de compras conjuntas de prótesis e insumos médicos.
* Gestión clínica de los pacientes en general y en especial los crónicos (ECNT).
* Generar masa crítica de afiliados incorporando a COSUN, DOSUBA y UTN.
* Articulaciones con las autoridades del Rectorado y demás ámbitos académicos y de salud de la UNCUYO

A continuación toma la palabra el Director Económico Financiero de DAMSU, Cdor. Walter Frajberg. Aclara que comentara una visión puntual sobre dos variables puntuales: INGRESO e INVERSION. Explica que el ingreso es una variable que viene dada por los recursos que se obtienen desde universidad pero la Inversión es la variable que se podría reducir.

Trabajando desde una visión a largo plazo:

* Crecimiento sostenido de la demanda de medicamentos, ya que en los últimos 16 meses creció el consumo desmedido de los mismos
* Mayor demanda de estudios tecnológicamente más costosos con nuevas tecnologías, a veces direccionados y sin fundamentos
* Crecimiento de casos siniéstrales y elección “dirigida” de estudios, prótesis con marcas y elecciones por parte de prestadores

Trabajando desde el consenso:

* Detección de las situaciones por trabajo en equipo: detección de abusos en prótesis
* Formas de trabajar en conjunto para disminuir los impactos de la imprevisibilidad, en el balance anterior los casos siniéstrales nos costaron $8.000.000.

En el contexto Interno nos serviría:

* Generación de grupos de trabajos del personal por áreas ( intercambiar personal entre las OSU) - Presupuestos financieros confiables actualizados, si es posible mensualmente
* Capacitaciones en enfermedades nuevas, medicamentos nuevos
* Controles de inventarios periódicos de stocks, para reducir compras innecesarias
* Certificación de normas de calidad, desde COSUN lo podríamos hacer, para estandarizar procesos y reducir los costos

En el contexto Externo:

* Selección de herramientas de trabajo para hacer eficientes los recursos: buscar reducir el gasto, por ejemplo con una plataforma on-line de gestión de compras hospitalarias, que nosotros en DAMSU ya estamos implementando y esperamos lograr una reducción de costo y tiempo del 15 o 20% en los proceso de compras
* Políticas de compras negociadas con los prestadores, evitando intermediación de vendedores de prótesis o medicamentos
* Control de la demanda direccionada

Frajberg muestra unos gráficos sobre “Total de Recursos vs. Inversión en Salud” donde resalta que los recursos siempre están por debajo de la inversión, por ende se debe trabajar sobre esta última variable, “Consumo de Recursos” donde el 59% del grafico de torta corresponde a Medicamentos y “Evolución mensual de consumo de los recursos”, tanto operativo como prestacional, creciente en los últimos meses y continuara creciendo, por ende se debe trabajar en equipo, como ejemplo compras comunitarias.

Para finalizar Omar Sartori toma la palabra y realiza una visión desde lo asistencial, inicia señalando las amenazas que se perciben:

* El derecho que tienen todos los habitantes a la protección de su salud (nombrado en el ART 42) y todos los pactos y convenciones a los que adherimos y tienen jerarquía constitucional
* Normas que al tener jerarquía constitucional hacen obligatorias ciertas prestaciones: Programa Médico Obligatorio: Oncología – VIH– Genética – Biológicos - Salud Sexual y Reproductiva (FIV), Hormona de Crecimiento, Diabetes, Hipertensión Arterial, Síndrome Metabólico, Celiaquía, Enfermedades poco frecuentes (esclerosis múltiple), Obesidad (el problema es el seguimiento no la cirugía bariátrica), Salud Mental y Discapacidad ( prestaciones al 100% más acompañantes terapéuticos, transportes, medicación).

Luego comenta ciertos paradigmas como la fragmentación de la atención y el surgimiento de las especialidades o las causas de la enfermedad son externas. Continúa su presentación mostrando un gráfico la distribución estándar de rubros entre 2014 y 2015, donde se analizan medicamentos, atención ambulatoria, internaciones, prótesis y otros rubros.

Finaliza con un gráfico que muestra el incremento porcentual de un año a otro de esos rubros mencionados.

Retoma la palabra el Dr. Jorge Abaurre, plantea ciertas estrategias de gestión e invita al debate (las enumeran entre los tres disertantes):

1. Participar en agendas de salud (judicial- ejecutivo – parlamento Provincial y Nacional; ONG): la clave es involucrarse.
2. Base de datos integrada en COSUN – información. Gestión asistencial y económica financiera. Se podría acceder a una base de datos unificadas de afiliados, para saber si esta en tránsito y agilizar las prácticas, y recuperos en cuanto a reciprocidad. Base de datos unificada de proveedores, con calificaciones. Previsiones en los presupuestos.
3. Normatizar prácticas e insumos a nivel federal, por ejemplo medicamentos de altos costos.
4. Regionalizar el territorio de COSUN, descentralizar procesos y procedimientos, gestionar compras consultas, a través de BIONEXO (un sistema de compras on-line) que tiene un costo mensual de $16.000.
5. Mejorar la gestión del RR. HH. de las OSU. Que nuestros empleados se identifiquen con la OSU.
6. Realizar consensos para elección de centros de derivación de mayor complejidad
7. Certificar normas de calidad en salud de las OSU
8. Incorporar un comité de bioética, en cada OSU, para la toma de decisiones. Eficiencia en la gestión. Preventivo, antes del encarnizamiento terapéutico.

Siendo las 14.15 hrs., Marcela Petrantonio propone que el debate de los puntos se realice en la Comisión 1, donde el tema principal es: Coyuntura y comenta que son ideas que en la historia de Cosun se vienen planteando.

Se produce un intercambio de opiniones en relación a lo planteado y sobre la forma de plantear los temas.

Se dispone discutir los principales puntos planteados en la Comisión N°1 de la presente reunión.

Siendo las 14:23 se da por finalizada la presentación. Se retomara con el Trabajo en Comisiones.

# Confirmación de sedes de las próximas reuniones - Varios

El presidente de COSUN confirma las sedes de las próximas reuniones para el año 2016:

* Agosto- SMAUNSE Santiago del Estero
* Noviembre- DASMI Lujan

Los presentes toman conocimiento de las sedes de las próximas reuniones.

A continuación le cede la palabra a Fernando Gadea, OSUNER, quien realiza la siguiente aclaración sobre la modificación al Convenio de Reciprocidad efectuada en la reunión anterior – Tandil-: Los gastos administrativos del 2%, tienen un tope por afiliado de $400; e informa que se encuentra a disposición el acta de modificación del mencionado convenio para su suscripción por las representantes de las Obra Sociales que se encontraban presentes en Tandil.

Los presentes toman conocimiento de lo informado.

# Creación Red de Contadores de las OSU

 Gustavo Mondejar comenta que la idea surgió en una reunión de Comisiones y le cede la palabra al Contador Omar Faraj, Auditor Externo de SUMA-Mar del Plata y OSPUNCPBA, quien es uno de los impulsores de la creación de la Red.

 Comenta que los objetivos de la constitución de esta red de trabajo son:

1. Parametrización- Encuadre: trabajar relacionado con los abogados en la figura jurídica de cada obra social, y así ver como figuran las exenciones dentro del paquete impositivo, en el IVA y en el Impuesto a las Ganancias.
2. Generar información de tipo numérica: cuanto se gasta en prestaciones, contratadas a terceros o realizadas en forma directa. Conocer en detalle cuando gasta cada una, y en total como COSUN. El objetivo es establecer los valores per capitas que se han establecido y que les sirva a aquellos que se sientan a negociar.
3. Proponer a la FACPCE un mecanismo que permita para exponer nuestros EECC de una manera determinada, bajo una resolución en particular. Si son entes sin fines de lucro, tenemos una normativa específica, la RT 11. Pero en los anexos y las notas complementarias me gustaría trabajar en conjunto y ponernos de acuerdo en lo que vamos a exponer.

El presidente de Cosun explica que para conformar la Red enviara un mail solicitando datos de contacto de los contadores de cada Obra Social y que luego se designara a alguien de la Mesa Directiva que la coordine.

Los presentes toman conocimiento de lo propuesto y la manera en la que comenzará a funcionar.

## Plenario Final

## Informes del trabajo en Comisión

A continuación Marcela Petrantonio da lectura al informe elaborado por la Comisión N° 1, el que se transcribe a continuación:

COMISION 1: Discusión de la coyuntura. Situación de las Obas Sociales en el contexto actual. Políticas de actualización de aranceles. Escenarios de disminución de los ingresos. Estrategias.

COORDINADORES: Marcela Petrantonio y Gabriel Tavella

PARTICIPANTES:

* OSUNL. Silvana Ramirez
* OSUNER. Fernando Gadea
* SOSUNS. Alberto Casal. Norma Schwab
* DASU. Francisco Montarulli
* OSUNSA. Roberto Rodriguez, Manfredo Aguilera Perez
* OSUNLAR. Ariel Martinez
* DAMSU SAN JUAN. Daniel Biassoni
* SMAUNAM. Ramón Viera
* OSUNPA. Miriam Varas, Marcelo Miljak
* DAMSU MENDOZA. Gabriela del Valle Guerra, María Eugenia Castro.
* SMAUNSE. Ricardo Araujo, Raúl Alberto Gauna
* ASPURC. Zalma Faiad, Patricia Urrutia
* SOSUNC. Susana Escobar
* OSUNQ. Rodrigo Silva
* DAMSU MENDOZA. Omar Sartori, Jorge Abaurre, Roxana Jaleff, Conrado Rizzo Patron
* DASMI. Guillermo Liñares, Damián Gosnaga
* OSPUNCPBA. Oscar Granato
* SUMA. Marta Rueda, Omar Farah
* OSUNSAM. Raúl Rossi
* DOSUNAJ. Horacio Guardado
* OSUNRN. Laura Totonelli
* DOSPU. Mónica Gomez

La comisión centró la atención en dos ejes de trabajo: analizar acciones para mejorar ingresos y definir estrategias para optimizar el gasto.

***ACCIONES PARA MEJORAR INGRESOS:***

1. Se acuerda solicitar a las autoridades de COSUN desarrollen acciones específicas y concretas frente al CIN- SPU – entidades gremiales universitarias y todo actor que pueda acompañar la gestión, para lograr que la contribución patronal (6%) se calcule sobre la base de jornada completa.
2. Se acuerda que las experiencias de Fondos Solidarios Voluntarios con destino específico, son estrategias utilizadas por varias obras sociales como modalidad de brindar servicios que no están contempladas en el PMO.
3. Se sugiere que se sostenga la estrategia de “adherentes” como fuente genuina de ingreso para aquellas OSUS que de acuerdo a las normativas vigentes puedan hacerla operativas.

***ACCIONES PARA OPTIMIZAR EL GASTO:***

1. Se acuerda solicitar a las autoridades efectivizar la “regionalización” de COSUN, teniendo en cuenta las características epidemiológicas y de infraestructura sanitaria.
2. Auspiciar la conformación de sub redes temáticas permanentes o por objetivo determinado (compras conjuntas; acuerdos con centros de servicio de alta complejidad; OSUS con coberturas en salud tercerizada, etc.).
3. Se acuerda estratégico incentivar la creación de la red de contadores como cuarto brazo técnico del COSUN, necesario para definir políticas que permitan trabajar en red para optimizar el gasto.
4. Desarrollar un Observatorio de información permanente.
5. Avanzar en articulaciones con las obras sociales provinciales y otras Obras Sociales Nacionales (como UPCN, entre otras).
6. Profundizar el vínculo con PAMI para definir programas de actuación específicos.

Finalmente se sugiere que la mesa directiva del COSUN identifique una metodología para concretar las propuestas mencionadas a priori, definiendo a cada punto como un programa de trabajo específico con objetivos, metas y resultados esperados.

Se pone a consideración del Plenario, aclarando que el informe intenta representar los puntos alcanzados en la discusión, la que fue ardua y sumamente rica en sus conceptos.

Se aprueba el informe al que se dio lectura sin modificación.

Con la presencia de las Abogadas Fernanda Bergel y Paula Mántica se procede a la lectura del informe de la Comisión N° 2, a continuación se transcribe el mismo:

COMISIÓN 2: Definición de pautas generales de contratación de prestadores. Categorización de profesionales. Modalidad de pago. Gastos compartidos. Habilitaciones. Contratos son asociaciones y con instituciones. Modelos y recomendaciones.

COORDINADORES: Fernanda Bergel y Paula Mantica

PARTICIPANTES:

* OSUNER. Antola Francisco
* DAMSU SAN JUAN – Amanda Andino
* DOSPU – Jose Cuello
* OSUNQ – Cristian Jurisic
* OSUNSA – Nieves Chávez
* SOSUNC – Mónica Adriana Guzmán
* DASMI – Parmiggiani Gustavo y Torelli Ana Clara
* OSUNLaR- María del Carmen Corzo
* SMAUNSE – María Teresa Secco-Larcher Guido Alfredo
* DASMU Cuyo- Arturo Rando- Walter Frajberg- Juan Carlos Silvestri
* OSUNPA- Adela Laura Muñoz
* SOSUNS- Sergio Boero
* DASU- Nora Uribe

Litoral plantea que la idea es discutir la composición y cláusulas de los convenios con prestadores, documentos y anexos que los conforman, incorporación de instrumentos que surjan de las nuevas legislaciones que nos sirvan para discutir y negociar con prestadores no solo aranceles sino pautas de control y calidad de prestaciones brindadas y contratadas.

DAMSU Cuyo considera que hay que discutir dichas pautas diferenciando las condiciones contractuales para prestadores internos y los externos.

La OSU de Santiago del Estero considera una buena iniciativa el planteo y la discusión de los elementos contractuales ya que ellos están revisando los contratos de su institución y han encontrado con contratos muy viejos y desactualizados.

Lujan comenta que en las renegociación con prestadores se encuentran con que los nomencladores que forman parte de los contratos son muy distintos de los que en la realidad están vigentes y por los que se pagan por lo que con algunos prestadores están realizando dicha actualización.

Desde DAMSU San Juan plantea que considera oportuno separar el análisis y evaluar por un lado los modelo de convenio con pautas generales tales como: acreditación de afiliación, listado de prestadores, nomencladores, normas de auditorías compartida y sus procedimiento. En la conformación de los mismos es aconsejable que en los anexos se incorporen los listados de prestadores y aranceles que es lo que se modifica permanentemente y que es aquí donde se necesita un control exhaustivo desde distintas áreas de las OSU, para evitar sorpresas y cambios unilaterales por los prestadores en ítems puntuales. Coincide en la conveniencia de incorporar los nuevos instrumentos legales tales como consentimientos informados, exigencias de la nueva ley de salud mental entre otros.

Sosunc plantea la situación particular de su OSU ya que tiene muchas contrataciones con diferentes entidades debido a la dispersión geográfica de su universidad lo que hace que negocie contratos con valores muy distintos, por lo que decidieron abonar a prestadores valores convenidos dejando a los afiliados la posibilidad de abonar la diferencia si eligen otro prestador que tiene mayores exigencias que la OSU no pueden afrontar. Comenta que hay asociaciones que categorizan por antigüedad con valores diferenciales por cada categoría.

Santiago del Estero considera muy importante elaborar pautas contractuales generales que nos sirvan como un elemento al que hacer referencia al momento de negociar con prestadores, las que pueden tener mayor peso si son enunciados como lineamiento elaborados por COSUN.

DAMSU Cuyo propone aportar diferentes modelos de convenios para elaborar las mejores pautas en cada tema, desde la institución se encuentran efectuando algunos prestadores auditorías de prefacturación frente a casos de altos costos, lo que evita futuros conflictos con el prestador por débitos posteriores y disminuye costos en dichas prestaciones. Es una modalidad que les está dando muy buenos resultados.

Salta informa que a raíz del conflicto judicial con el Círculo de Médicos estuvieron analizando el convenio que los vincula y encontraron pautas que eran muy desfavorables para la Obra Social, entre las que posibilita a los prestadores renunciar al convenio de manera individual sin cumplir con ninguna exigencia.

En relación a las cláusulas prohibición cobro de plus Santiago del Estero comenta que tiene algunos convenios en los que se estipulo que no podían cobrar plus pero para la aplicación y vigencia los profesionales debían prestar su consentimiento, nunca recibieron dichos consentimiento por ende hace años que cobran plus.

Litoral propone definir pautas y criterios que deben formar parte de los convenios y luego discutir modelos y diferentes posibilidades de dichas pautas que puedan ser incorporados a los contratos dependiendo de las posibilidades de cada OSU y sus realidades locales.

DAMSU San Juan considera que es un trabajo que se podría abordar desde la red de abogados, ya que las OSU Universitarias debemos plantear y discutir los elementos superadores que puedan surgir en la realidad y en la legislación de manera permanente.

Los participantes discuten sobre los posibles criterios de categorización, se comparte las experiencias locales sobre pautas de categorización de prestadores que se dan en la asociaciones profesionales de las distintas provincias, como por ejemplo: por especialidad, por antigüedad, por resultado, por capacitación, y como repercute estas categorizaciones en los aranceles.

Frente al escenario planteado por las distintas OSU y las experiencias compartidas se concluye lo siguiente:

1. La necesidad de profundizar sobre la validez de los criterios de categorización y su consecuencia en los aranceles pactados. Se sugiere que la Secretaría de Salud aborde su estudio y análisis para una futura presentación y análisis de propuestas.
2. Proponer desde la Red de abogados presupuestos básicos que podrían contener los contratos generales y los contratos por especialidad; para luego poder elaborar modelos a los que puedan ajustarse los contratos que celebren las Obra Sociales Universitarias con sus prestadores, tendientes a asegurar la calidad, accesibilidad de los servicios, cumplimiento de normas y mayores garantías para las OSU ante eventuales conflictos.
3. Solicitar para la elaboración de dichos presupuestos y modelos de pautas el envío de los distintos contractos que se encuentren vigentes en las OSU a la Red de Asesores Jurídicos.

No habiendo consultas ni observaciones, se aprueba por unanimidad el informe al que se dio lectura.

# Renovación de autoridades

 El presidente, Gustavo Mondejar, agradece a los miembros del COSUN y Mesa Directiva la participación y apoyo que le dieron, se alegra de haber coordinado la red estos dos últimos años.

 Toma la palabra la Vicepresidente, Marta Rueda, agradeciendo y reconociendo el esfuerzo que todas las obras sociales realizan para participar en la red.

 Gustavo Mondejar explica que la conducción del COSUN la lleva a cabo un Directorio, que son todos los presidentes de las Obras Sociales. Dentro del mismo hay una Mesa Directiva, que tiene funciones ejecutivas, que está conformada por un Presidente, un Vicepresidente y siete Secretarias las que serán cubiertas por organismos miembros y tendrán funciones de apoyo y asesoramiento. La duración de los mandatos de la Mesa directiva es de hasta 2 daños, podrán ser reelectos por una sola vez, salvo el cargo de Presidente que deberá contar con mayoría especial de la 2/3 partes de los miembros presentes. Secretarias que prevé el estatuto son:

* Legal y Técnica
* Capacitación
* Informática
* Salud
* Hacienda
* Relaciones Institucionales
* Reciprocidad

Existe un organismo de control que es la Comisión Revisora de Cuentas, integrada por dos miembros titulares y dos miembros suplentes que duraran también dos años y serán elegidos en la misma oportunidad que se elija la Mesa Directiva.

Como en la elección anterior se ha consensuado una propuesta de Mesa Directiva por lo que se propone votar su conformación total, que sería la siguiente:

Presidente: OSUNL

Vicepresidente: DAMSU CUYO

Secretaria Legal y Técnica: DAMSU SAN JUAN

Secretaria de Capacitación SUMAS MAR DEL PLATA

Secretaria de Informática: DASU PATAGONIA

Secretaria de Salud: DAPSU CORDOBA

Secretaria de Hacienda: SMAUNSE

Secretaria de Relaciones Institucionales: OSPUNCPBA TANDIL

Secretaria de Reciprocidad OSUNER

Comisión Revisora de Cuentas: Titulares OSUNSA y OSUNSAM, suplentes SMAUNAM y ASUNT

Se pone a consideración, Ramon Viera toma la palabra y propone la aprobación de la propuesta presentada. Sin observaciones, se da por aprobada la propuesta.

Toma la palabra el Ing. Mondejar y agradece la renovación de confianza por parte de todos los miembros de COSUN, y en especial hace extensivo el agradecimiento al personal de la Obra Social del Litoral que lo apoya y acompaña en el trabajo que asume la Entidad en el marco de COSUN.

# Finalización de la Reunión

Siendo el mediodía el Ing. Gustavo Mondejar agradece a los presentes su participación en la reunión y el entusiasmo puesto en el desarrollo de las actividades propuestas, posteriormente se procede a la entrega de certificados, dando por concluida la 125º reunión ordinaria de COSUN.